



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CHINÚ – CÓRDOBA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CHINÚ - CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE**

EMPLAZA

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del finado RAFAEL ANTONIO MONTIEL MORENO (padre legal), identificado con cédula de ciudadanía N° 6.617.496 de Chinú - Córdoba, para que comparezcan a este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda **VERBAL demanda **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL CON PETICIÓN DE HERENCIA**, radicado 23-182-31-84-001- 2022-00129-00, calendado diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), promovida por el señor **JORGE ARMANDO MONTIEL RUIZ PACHECO**, con cédula de ciudadanía N° 15.726.059 de Chinú - Córdoba, a través de apoderada judicial, Doctora OLGA CECILIA VILLALBA MONTIEL.**

Para los efectos consagrados en el artículo 108 y 293 del Código General del Proceso, se elabora el presente listado, y se procede al emplazamiento tal como lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, esto es, se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después del registro y publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo establecido en el inciso 6° del artículo 108 del C.G.P.

Respetuosamente,

**“Documento firmado electrónicamente”
KAREN JULIETH GARCÍA PETRO
Secretaria.**

Mapl.

Firmado Por:
Karen Julieth Garcia Petro
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Chinu - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8562369c54f13dfb1e24f86656eb536089e91b3266a49b5c5bfa04126d804f6f

Documento generado en 01/03/2023 03:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>